

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO	
	REGISTRO	150-2-261
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 001
		PÁGINA_1_DE_3_

FECHA DE ELABORACION	04/08/26				
INFORME: SUPERVISION X	No. 01	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	27/07/26	Hasta:	04/08/2026	

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	NÚMERO	SMC-CMY- 002-2026	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION	24/07/26	
FECHA DE INICIO:		27/07/26		
OBJETO: COMPRA DE LICENCIAS OFFICE PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA 2026.				
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		TECNISERV JM YUMBO Representante legal LUZ STELLA RENDON MOSCOSO	
	NIT O CC		31948981-2	
CERTIFICADO PRESUPUESTAL	000150		2026/07/08	
VALOR INICIAL [\$]:		DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTOS PESOS MCTE (\$12.840.100).		
ADICIONES	CDP No. Y FECHA		VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
	Indicar valor. Si no aplica "N/A"		N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:				
PLAZO INICIAL				
PRORROGAS	No. Y FECHA DEL OTROSI		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
	N/A		N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES	No. Y FECHA DEL OTROSI		FECHA INICIO	FECHA REANUDACION
	N/A		N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	000186		2026/07/27	
SUPERVISOR	NOMBRE:		SANTIAGO FANDIÑO PERLAZA	
	CARGO:		DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA DEL CONTRATO		100%		
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA FINANCIERA		100%		

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO	
	REGISTRO	150-2-261
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 001 PÁGINA_2_DE_3_

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO: TECNISERV JM YUMBO		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO O AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
COMPRA DE LICENCIAS OFFICE PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA 2026.	100%	Entrega a satisfacción de las 13 licencias office para la contraloría municipal de yumbo.
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO: CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	100%	Se exigió al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
Pagar oportunamente al contratista los valores establecidos en el contrato	100%	Se realiza el pago oportunamente al contratista de acuerdo a los valores establecidos en el contrato

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO	
	VALORES
1. Valor del contrato inicial	\$12.840.100
2. Adiciones	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$12.840.100
4. Anticipos	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$0
7. Recursos ejecutados	\$12.840.100
8. Recursos no ejecutados	\$0

PORCENTAJE DE EJECUCION FALTANTE FINANCIERO	0%
---	----

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El pago se realizará una vez TECNISERV JM YUMBO. envíe la respectiva factura con sus soportes de la planilla de los servicios prestados, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO	
	REGISTRO	150-2-261
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 001
		PÁGINA_3_DE_3_

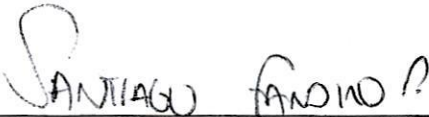
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	SALDO
Valor Inicial	27/07/26	\$12.840.100	
Adiciones			
Pago No. 1/ Desembolso	2026/08/04	\$12.840.100	
TOTALES		\$12.840.100	\$0

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula No. QUINTA “FORMA DE PAGO”, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIEN PESOS MCTE (\$12.840.100).

4. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:



Nombre: SANTIAGO FANDIÑO PERLAZA
Supervisor: Director Administrativo y Financiero